



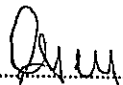
PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Arancelado Nacional
del Servicio Civil

Ministerio de
Económic

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS OCTUBRE DEL 2010


Tania Lourdes Narazas Riega
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil

Fecha: 10/11/10

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 08 NOV 2010

Nº 054-2010-SERVIR/GG

Vistos; el Informe Nº 064-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Memorando Nºs 306, 308, 309, 312, 314, 317, 320, 323, 324, 325, 327, 330, 341, 342, 350, 352, 355 y 356-2010-SERVIR/GG-OAF de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Memorandum Nº 209-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 066-2009-ANSC-GG de fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al año fiscal 2010;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

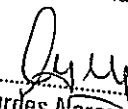
Que, asimismo, el literal b) del numeral 3.1. del artículo 3º del Anexo 1 de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de setiembre de 2010, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de noviembre de 2010;

Que, durante el mes de octubre de 2010, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 85-2010-SERVIR/PE, se encargó las funciones de Gerente General al señor Abel Ceballos Pacheco, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, desde el 08 de noviembre de 2010 y hasta en tanto dure la ausencia del señor Marcelo Cedamano Rodríguez;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, y Administración y Finanzas; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y, la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01;

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista


Tania Lourdes Narazas Riega
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil

Fecha: 10/10/10


SE RESUELVE:

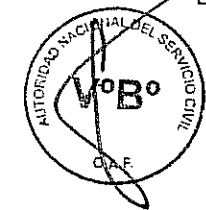
Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria N°s 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143," emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de octubre de 2010.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese.


ABEL CEBALLOS PACHECO
Gerente General (e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL




**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE OCTUBRE - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

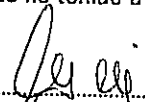
RESOLUCION : 054-2010/SERVIR/IGG
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUERTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CG	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS								
0000 SIN PROGRAMA								
1015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULADORIO DE RECURSOS HUMANOS								
1029237 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS								
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS		1		5	2	3	0	9,012
		1		5	2	3	9,012	0
								9,012
TOTAL RESOLUCION :								9,012

.....
ABEL CERDAS PACHECO
PERSONA DELEGADA
Gerente General (e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista


Tania Lourdes Narazas Riega
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil

Fecha : 10/11/10